

al Sr. Presidente de la Real Audiencia de Mexico
lo que se havia de practicar con dho. Sr. D.
Quarta. Los dho. Pueblos que no presenten
ban por no encontrar dhas. facultades de que
di. aviso al Cavallo procur. Gen. D. P.
obtener la gracia de S. Mag. y fin de que
procediendo se hiziere liquidacion de dho.
devtos. se declarase a los por compra hecha
da en dhas. ordenes de Remission. Y de
por libre del descubrimiento que se le sacara de
do reme. y satisfaccion para su res. y
diposicion, ante dho. Cavallo Superinten.
dente presentando testimonios y satisfic.
ciones y Cartas de pago por donde constare
lo pagado por N. cuenta de dho. Ser.
vicio. Excepto el de la moneda forera
comprada tambien en dhas. ordenes
por dho. Sr. D. de privilegio de Exent.
y que no causados de N. parte, enres.
Quinto. para dho. pago si del dho. An.
to de Un. m. de d. en libra de Carne
el de dho. Servicio ordinario de N.
ordinario con lo demas que consta de
dho. pedim. el qual por auto de Vein.
dos de Abril proximo pasado se lo
presentado con los dho. ynstrum. y se
mando se garesen dha. Contaduria para
segun dhas. ordenes se hiziere liquidacion
y seida hecha se libaren para prove.
en curp. Estado por excusar las deudas

[Handwritten signature]

